
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		07	10	2025
				9:20 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	11:09AM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD		Caquetá / La Montañita		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE		Grupo Audiencias Públicas Mineras – VCT Agencia Nacional de Minería		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	Juan Nicolas Solano Ávila – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM
2	Explicación del proceso de contratación minera, el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y el ciclo minero	Juan Nicolas Solano Ávila – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM Darissa Chaparro Reyes – Abogada líder Audiencias Públicas Mineras ANM
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	Néstor David Cruz – SIG Audiencias Públicas Mineras ANM
4	Pronunciamiento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Alcaldía de la Montañita
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Agencia Nacional de Minería - Alcaldía de La Montañita
6	Concertación con autoridades locales.	Agencia Nacional de Minería - Alcaldía de La Montañita
7	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería - Alcaldía de La Montañita

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de La Montañita - Caquetá; se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de reunión de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido en la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 588 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que para los efectos pertinentes la sesión será grabada mediante audio.

Se realizó la presentación de los asistentes y la contextualización del espacio de coordinación y concurrencia en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. De parte de la Alcaldía Municipal, **Federico Alviz Trujillo**, alcalde del municipio de Montañita. Participaron también funcionarios de la administración municipal, entre ellos **Gustavo Rivera**, arquitecto de apoyo de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial; **Edinson Díaz Vargas**, Personero Municipal; **Lina Yohana Silva Salamanca y Teresa del Carmen Carbono Pacheco** de la Secretaría Planeación. La presencia de estas instituciones permitió un diálogo técnico y social amplio, en el marco de un ejercicio que busca garantizar la transparencia y participación en los procesos mineros adelantados en el territorio.

De parte de la ANM asistió el líder social, la abogada líder, la social junior y de manera remota, el profesional SIG (ver listado de asistentes al final del presente documento).

2. Explicación del proceso de titulación, Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y el ciclo minero,

A continuación, se presentó la fase precontractual.

1. Radicación virtual en Anna Minería de las solicitudes
2. Evaluación: técnica, económica, jurídica y certificación ambiental (no es licencia ambiental, la emite la autoridad ambiental competente de acuerdo con jurisdicción).
3. Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras
4. Firma y perfeccionamiento del contrato (inscripción en el Registro Minero Nacional).
5. Estrategia de difusión de resultados – APM

El equipo técnico explicó los aspectos del proceso precontractual de titulación minera, que incluye las evaluaciones jurídicas, técnicas, ambientales y económicas. Se resaltó que solo las propuestas que cumplan con todos los requisitos pueden avanzar a la etapa de audiencias públicas. También se explicó el alcance de la certificación ambiental emitida por las corporaciones a través de la plataforma VITAL, aclarando que no constituye licencia ambiental sino constancia de compatibilidad territorial.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

SENTENCIA SU-095 DE 2018 de la Corte Constitucional

Fijó criterios para la definición de i) mecanismos de participación ciudadana e ii) instrumentos de Coordinación y Concurrencia entre la Nación y el territorio para la explotación del subsuelo y Recursos Naturales No Renovables - RNNR

Circular 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación



Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 de la Agencia Nacional de Minería

[Modificada Parcialmente por la Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024]



Garantizar la participación informada de las comunidades

transparente, clara y suficiente

Fortalece el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras - APM

CONCERTACIÓN

Objetivo: Confluencia de las políticas de ordenamiento territorial con el desarrollo de proyectos mineros.

Aplica: Principios de coordinación y concurrencia

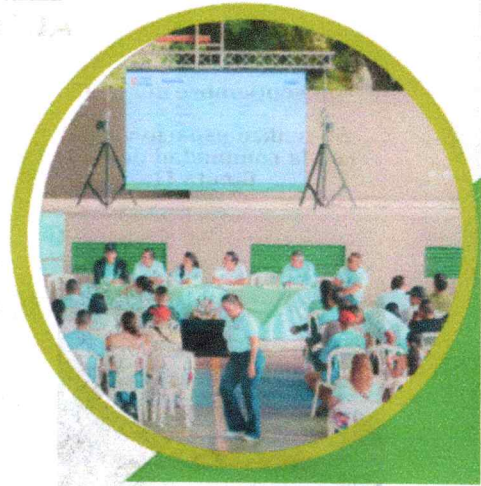
Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, se invita a Ministerio Público, Concejo Municipal y Autoridad ambiental

AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

Objetivo: Asegurar la participación de comunidades del municipio en el que tendrá impacto el proyecto minero.

Aplica: Principios participación

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, comunidad, se invita a Ministerio Público, Gobernación, Concejo Municipal, Autoridad ambiental.



PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024

01

Aproximación al territorio

02

Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana

03

Pedagogía y/o Diálogo social

04

Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM

Nota: más espacios de participación e inclusión de enfoques

SU 095 - 2018

En seguida se presentó el avance en el municipio del procedimiento:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

Estado del procedimiento

ACERCAMIENTO AL TERRITORIO

09 septiembre del 2025

Se realizó espacio virtual con la comunidad de Agua Bonita II



02 de septiembre de 2025

Reunión con Alcaldía municipal

05 de septiembre y el 11 de septiembre de 2025

Reunión con proponentes de las solicitudes.



24 de septiembre del 2025

Se realizó espacio con la comunidad de Agua Bonita II

Se realizó una exposición sobre el ciclo minero:

CICLO MINERO



EXPLORACIÓN

0 - 3 AÑOS
Prorroga 8 años
Hasta 11 años

La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras – PTO - y el Plan de Gestión Social



CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

3 AÑOS
Prorroga 1 año
Hasta 4 años



EXPLORACIÓN

Tiempo restante hasta 30 años
Prorroga 30 años o menor tiempo

La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental. Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada



CIERRE MINA

Liquidación del contrato y restauración ambiental

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se destacó que el otorgamiento de un título minero incluye el derecho a la exploración, pero no a la explotación. Si el solicitante encuentra que el proyecto es viable y logra el proceso de licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su PTO y Plan de Gestión Social, puede pasar a la fase de explotación.

Se explicó lo referente a la consulta previa, en que momento del ciclo se realiza y la autoridad que le compete dicho proceso.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

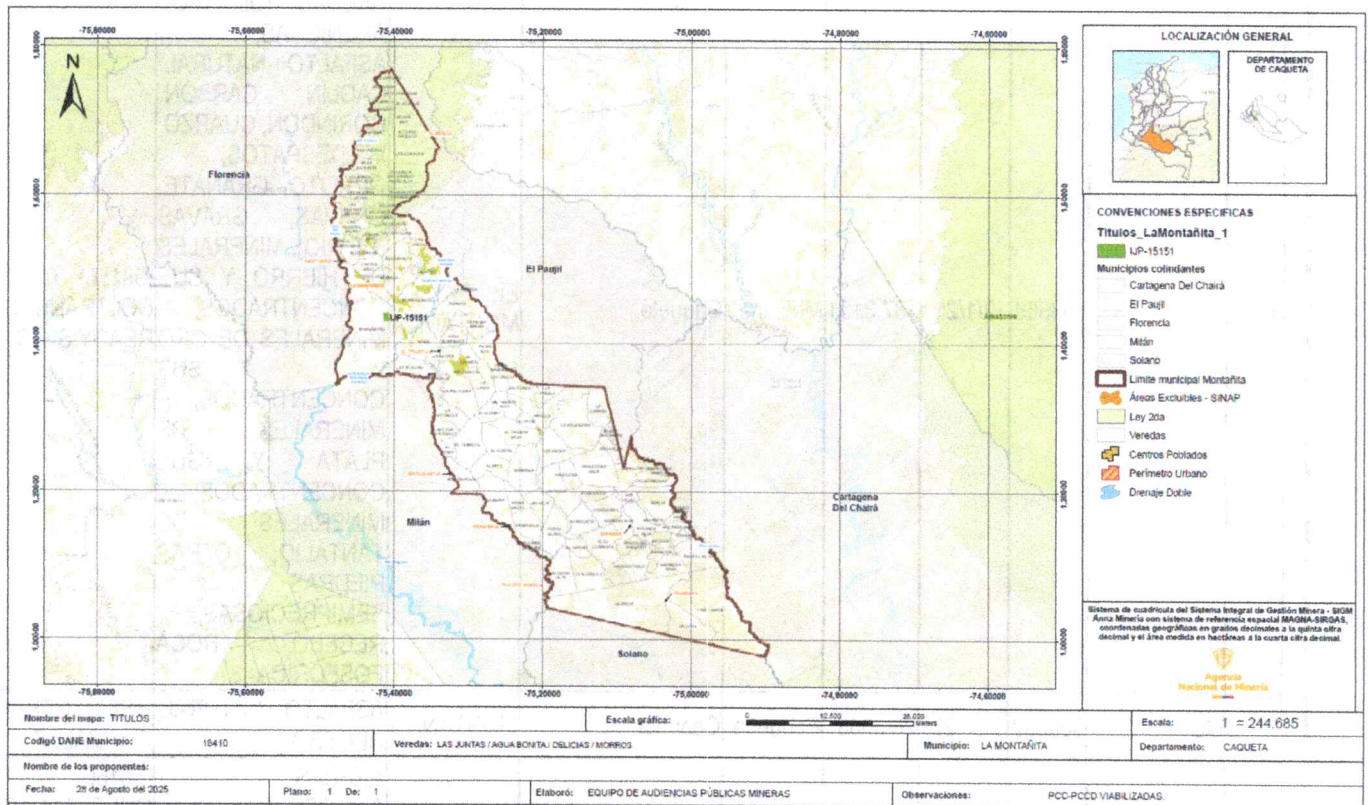
3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo con el catastro minero.

En seguida se presentó la información que a la fecha se encuentra en el catastro minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Montañita, el cual contiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	1
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico).	9
Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente.	4

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de títulos mineros.

No	RUCOM	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Titulares	Grupo de minerales
1	NO	IJP-15151	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	83,9694	(77621) GRUPO EMPRESARIAL ARGON S.A.S	GRAVAS





Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

SOLICITUDES VIGENTES

No	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	TAMAÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIO	MINERALES	SOLICITANTE
1	CC	504042	1/6/22	18,459	Pequeña	Caquetá	EL PAUJIL, MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, CUARZO, GRAVAS, RECEBO	(82733) Jorge Hernan Roa Bustamante
2	AT	505593	4/18/22	43,0764		Caquetá	MONTAÑITA	ARCILLAS, ARENAS, ARENAS INDUSTRIALES, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	(81533) CONSORCIO MIRAMAR
3	CC	506714	8/31/22	145,2183	Pequeña	Caquetá	MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS
4	CC	504283	2/14/22	146,4626	Pequeña	Caquetá	MONTAÑITA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(83715) CENIDE VARGAS DE BECERRA
5	CC	506160	6/28/22	29,5362	Pequeña	Caquetá	MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS
6	CC	503668	12/1/21	487,3151	Mediana	Caquetá	EL PAUJIL, MONTAÑITA	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, CAOLIN, CARBÓN, CORINDON, CUARZO, FELDESPATOS, GRAFITO, GRANATE, GRAVAS, GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE TANTALIO, OTRAS PIEDRAS SEMIPRECIOSAS, RECEBO, ROCA FOSFORICA	(58156) COLTRANSACCIONES READY S.A.S
7	CC	506852	9/22/22	28,3088	Pequeña	Caquetá	MONTAÑITA	ASFALTO NATURAL, RECEBO	(86881) GERMAN BUITRAGO GONZALEZ
8	CC	507014	10/6/22	148,8996	Pequeña	Caquetá	EL PAUJIL	ARENAS, ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, CUARZO, GRAVAS, RECEBO	(58156) COLTRANSACCIONES READY S.A.S, (17403) JUAN RICARDO LEGUIZAMON VACCA



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

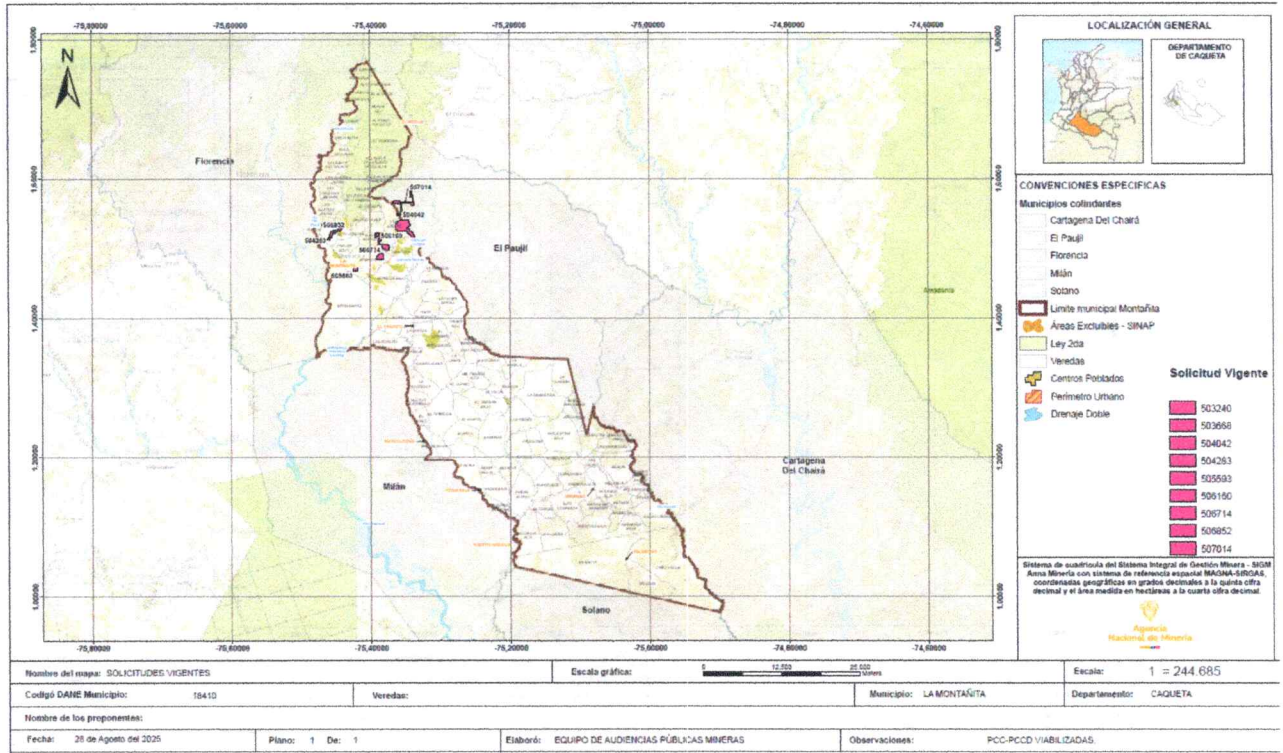
FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

9	PCCD	503240	10/14/21	95,9931	Pequeña	Caquetá	MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, RECEBO	(77628)	JUAN CARLOS SEFAIR CALDERON
---	------	--------	----------	---------	---------	---------	-----------	------------------------------------	---------	--------------------------------



Solicitudes viabilizadas

Se informó que, si bien en las conversaciones preparatorias de la reunión se habían encontrado 1 propuesta de contrato de concesión viabilizadas, finalmente pasaron a esta reunión 4 solicitudes que cumplieron con todos los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental, a saber:

No	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	TAMAÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIO	MINERALES	GRUPO MINERALES	DE SOLICITANTE
1	PCC	504042	Jan 6, 2022	18,459	PEQ	CAQUETÁ	EL PAUJIL, MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, CUARZO, GRAVAS, RECEBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(82733) Jorge Hernan Roa Bustamante
2	PCC	506714	Aug 31, 2022	145,2183	PEQ	CAQUETÁ	MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS
3	PCC	506160	6/28/22	29,5362	PEQ	CAQUETÁ	MONTAÑITA	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

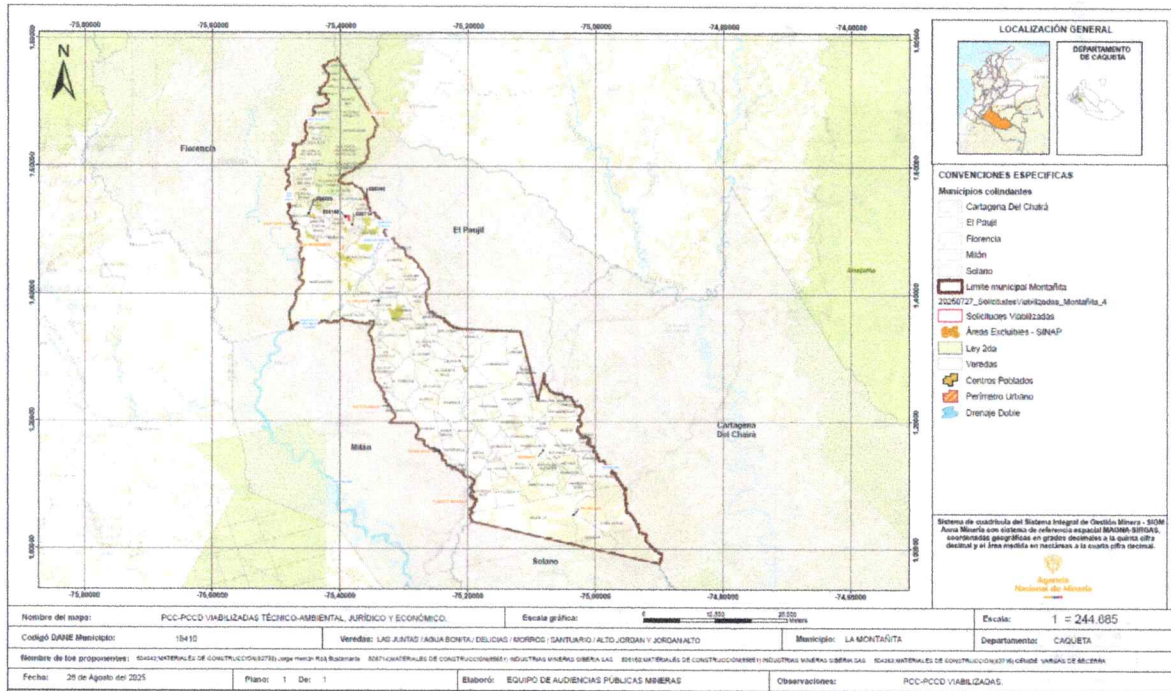
FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

4	PCC	504283	2/14/22	146,4626	PEQ	CAQUETÁ	MONTAÑITA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	(83715) VARGAS BECERRA	CENIDE DE
---	-----	--------	---------	----------	-----	---------	-----------	-------------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------

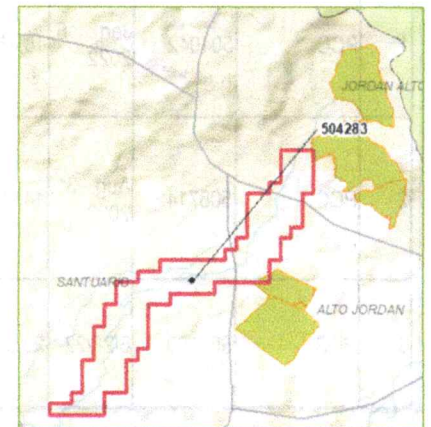


En seguida se presentó la información de cada una de las solicitudes viabilizadas:



N° EXPEDIENTE	504042 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	06/01/2022
PROPONENTE	(82733) Jorge Heran Roa Bustamante
ÁREA DEFINIDA	18,459 HECTÁREAS
UBICACIÓN	LAS JUNTAS (LA MONTAÑITA) OTRO (EL PAUJIL)

N° EXPEDIENTE	504283 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	14/02/2022
PROPONENTE	(83715) CENIDE VARGAS DE BECERRA
ÁREA DEFINIDA	146,4626 HECTÁREAS
UBICACIÓN	SANTUARIO, JORDAN ALTO Y ALTO JORDAN (LA MONTAÑITA)





**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

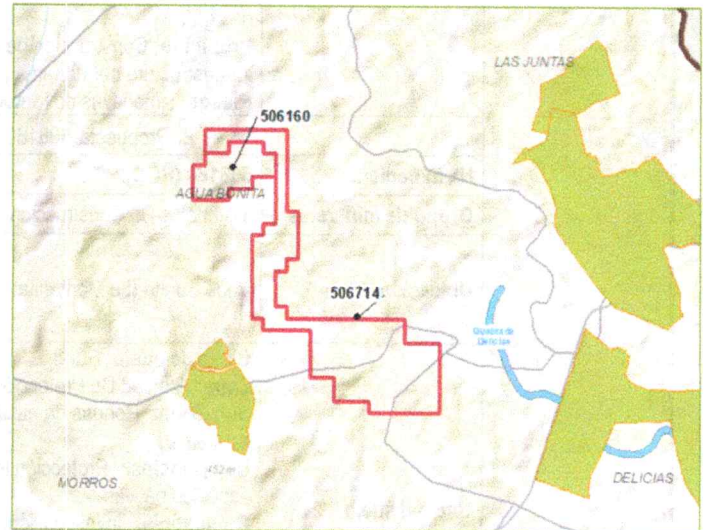
VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	506160 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	28/06/2022
PROPONENTE	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS
ÁREA DEFINIDA	29,5362 HECTÁREAS
UBICACIÓN	AGUA BONITA (LA MONTAÑITA)

N° EXPEDIENTE	506714 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	21/08/2022
PROPONENTE	(85651) INDUSTRIAS MINERAS SIBERIA SAS
ÁREA DEFINIDA	145,82183 HECTÁREAS
UBICACIÓN	AGUA BONITA, DELICIAS Y MORROS (LA MONTAÑITA)



4. Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

El alcalde manifestó su preocupación frente al desarrollo de actividades mineras en el municipio, señalando que históricamente la comunidad ha sido apática a aceptar proyectos mineros por desconfianza y antecedentes negativos. Indicó que Montañita no cuenta actualmente con títulos mineros activos y que las zonas de explotación más cercanas corresponden a otros municipios como Puerto Rico. Resaltó que las comunidades de las veredas, especialmente Agua Bonita y La Margarita, han expresado reservas frente a la minería debido a los impactos ambientales y sociales que podría generar.

El mandatario local enfatizó que, aunque comprende que la minería es una actividad legal y regulada por el Estado, su deber como autoridad es velar por la tranquilidad de la comunidad y la protección de las fuentes hídricas. Se refirió a problemáticas recientes de inundaciones y denuncias de explotación informal, destacando la importancia de que las audiencias públicas se realicen en los sitios de influencia de los proyectos para garantizar la participación de las comunidades directamente afectadas.

Los representantes de la ANM aclararon que el procedimiento de coordinación y concurrencia no implica autorización ni aprobación por parte de la alcaldía, sino un espacio de intercambio técnico e institucional. Precisaron que la autoridad competente para otorgar títulos es exclusivamente la ANM y que la participación de la alcaldía se orienta a compartir información sobre el uso del suelo y condiciones del territorio. Asimismo, se reafirmó que los proyectos solo podrán avanzar tras surtir todas las fases del procedimiento y la respectiva audiencia pública minera.

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.

1. Propuesta 506714 (PCC)	
N° Expediente	506714 (PCC)
Grupo de minerales	Materiales De Construcción
Ubicación	Agua Bonita, Delicias Y Morros (La Montañita)
Uso del suelo	<p>Clase de suelo: Rural</p> <p>Zona: Unidad De Protección Ambiental Estricta</p> <p>Sub-Zona: Rondas de nacimientos de aguas y de recarga de acuíferos.</p> <p>Uso principal: Protección integral estricta, restauración con especies nativas</p> <p>Compatible: Investigación, recreación pasiva, servicios</p>



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

	<p>ecosistémicos y educación ambiental Condicionado: Productos no maderables del bosque y captación de agua. Prohibido: Construcción de viviendas y cualquier otro tipo de infraestructura permanente y minerales. Riesgo: Amenazas de remoción de masas medio</p>
2. Propuesta 506160 (PCC)	
N° Expediente	506160 (PCC)
Grupo de minerales	Materiales De Construcción
Ubicación	Agua Bonita (La Montañita)
Uso del suelo	<p>Clase de suelo: Rural Zona: Unidad De Protección Ambiental Estricta Sub-Zona: Rondas de nacimientos de aguas y de recarga de acuíferos. Uso principal: Protección integral estricta, restauración con especies nativas Compatible: Investigación, recreación pasiva, servicios ecosistémicos y educación ambiental Condicionado: Productos no maderables del bosque y captación de agua. Prohibido: Construcción de viviendas y cualquier otro tipo de infraestructura permanente y minerales.</p>
3. Propuesta 504283 (PCC)	
N° Expediente	504283 (PCC)
Grupo de minerales	Materiales De Construcción
Ubicación	Santuario, Jordan Alto Y Alto Jordan (La Montañita)
Uso del suelo	<p>Clase de suelo: Rural Zona: Unidad De Protección Ambiental Estricta Sub-Zona: Rondas de nacimientos de aguas y de recarga de acuíferos. Uso principal: Protección integral estricta, restauración con especies nativas Compatible: Investigación, recreación pasiva, servicios ecosistémicos y educación ambiental Condicionado: Productos no maderables del bosque y captación de agua. Prohibido: Construcción de viviendas y cualquier otro tipo de infraestructura permanente y minerales. Riesgo: Amenazas de remoción de masas medio</p>
4. Propuesta 504042 (PCC)	
N° Expediente	504042 (PCC)
Grupo de minerales	Materiales De Construcción
Ubicación	Las Juntas (La Montañita) Otro (El Paujil)
Uso del suelo	<p>Clase de suelo: Rural Zona: Unidad De Protección Ambiental Estricta Sub-Zona: Rondas de nacimientos de aguas y de recarga de acuíferos. Uso principal: Protección integral estricta, restauración con especies nativas Compatible: Investigación, recreación pasiva, servicios ecosistémicos y educación ambiental</p>



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

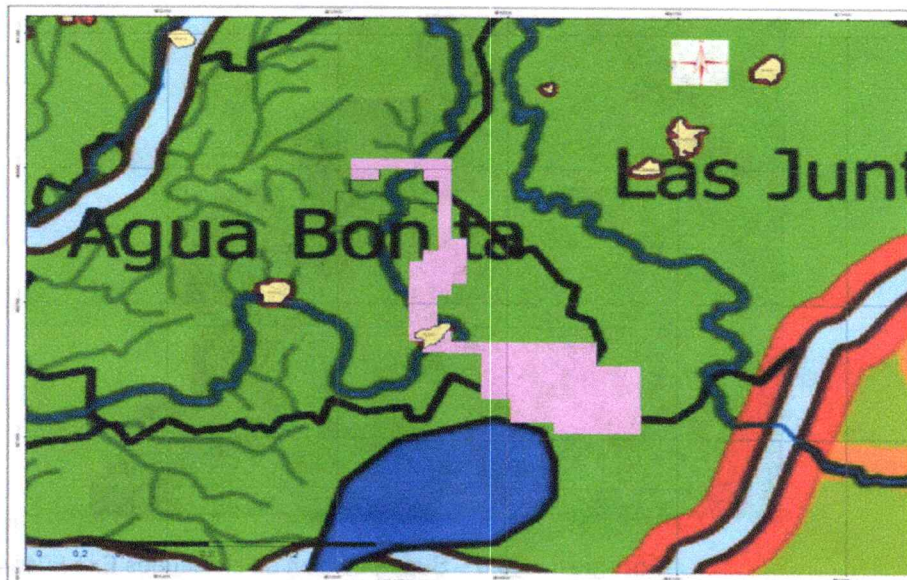
Condicionado: Productos no maderables del bosque y captación de agua.

Prohibido: Construcción de viviendas y cualquier otro tipo de infraestructura permanente y minerales.

Ahora bien, conforme a la información suministrada por parte de la autoridad ambiental CAS las tres (sic) propuestas viabilizadas, no están localizadas en área de Reserva Forestal Protectora Ley 2 de 1959 artículo 1 "Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, las siguientes zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque nacional". Si embargo, es obligatorio el cumplimiento del aislamiento de las rondas hídricas contemplado en el Decreto 2811 de 1974 en su artículo 83 en donde establece que las rondas hídricas protectoras deben tener un aislamiento de un máximo de hasta treinta (30) metros, definiéndola así: "una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta (30) metros de ancho". Por tanto, las autoridades ambientales utilizan el concepto de "área forestal protectora" del Decreto 1449 de 1977 para justificar que las rondas hídricas tengan un mínimo de treinta (30) metros y no un máximo tal como lo dispone el Decreto 2811 de 1974, independientemente de si se trata de un área rural o urbana.

El arquitecto Gustavo Rivera presentaron observaciones sobre las cuatro solicitudes mineras viabilizadas en el municipio, destacando que los polígonos se ubican en zonas con restricciones por amenaza de remoción en masa, rondas de nacimientos de agua y áreas de protección ambiental. Señalaron que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente, adoptado en 2018, define estas zonas como de uso de protección estricta.

Durante la intervención, la profesional Lina Silva —en conexión virtual— presentó el informe técnico de Planeación, confirmando que las áreas objeto de solicitud no se superponen con resguardos indígenas, pero son aledañas a zonas de especial importancia ambiental. El informe señaló que los usos principales son conservación, restauración ecológica e investigación, prohibiéndose expresamente el uso extractivo.



Fotografía No 1 – Superposición de solicitudes Exp 506714
Fuente: Mapa 1. Uso potencial municipio de la Montañita.



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

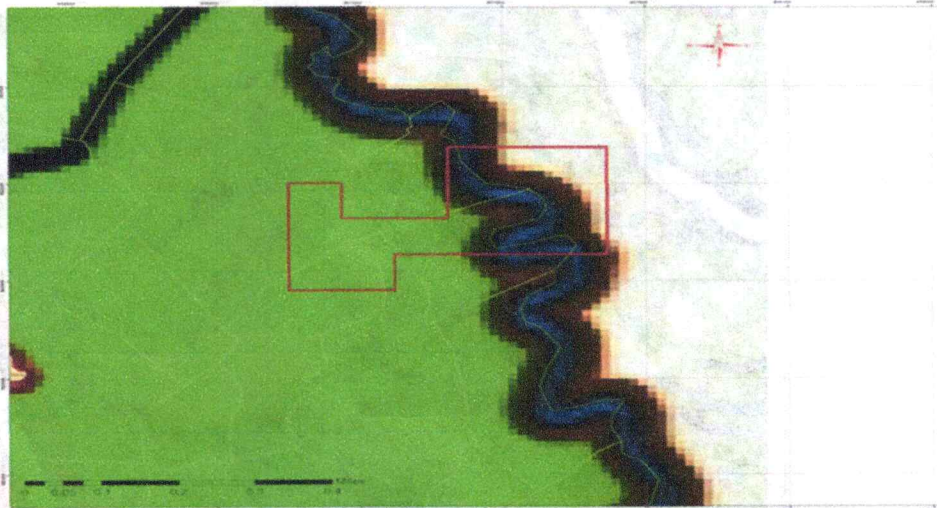
VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:



Fotografía No 2 – Superposición de solicitudes Exp 506160
Fuente: Mapa 2. Uso potencial municipio de la Montaña.



Fotografía No 3 – Superposición de solicitudes Exp 504042
Fuente: Mapa 3. Uso potencial municipio de la Montaña.



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

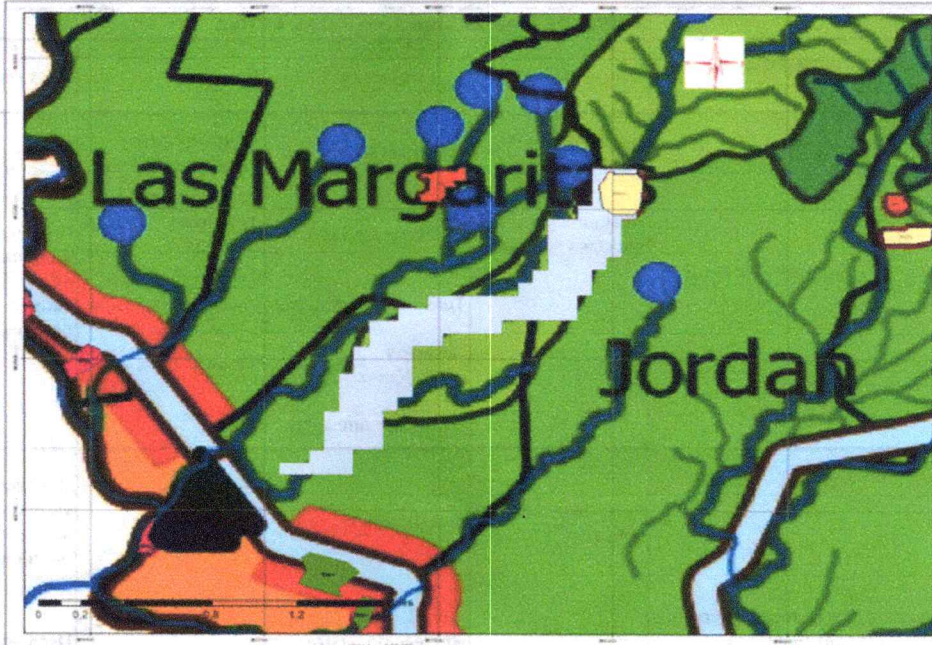
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

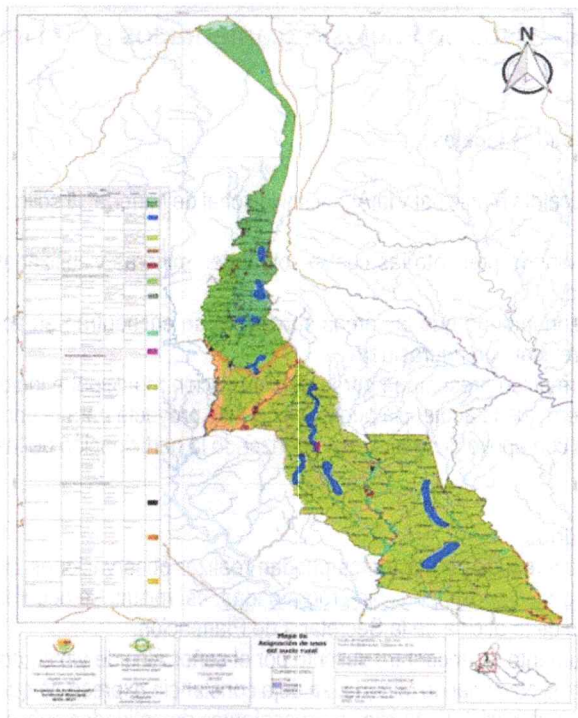
VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:



Fotografía No 4 – Superposición de solicitudes Exp 504283
Fuente: Mapa 4. Uso potencial municipio de la Montañita.



Fotografía No 5– Mapa 6. Uso potencial municipio de la Montañita
Fuente: EOT vigente



UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ACTIVA					
Distrito de Conservación de Aguas y Suelos	Conservación	Uso sostenible	Minería	Usos no sostenible	
Rondas de protección hidráulica de cauces	Protección integral activa	Investigación	Infraestructura de apoyo al ecoturismo	Construcción de viviendas, cualquier otro tipo de infraestructura permanente y minería	
	Restauración con especies nativas	Recreación pasiva	Infraestructura institucional para servicios acueductos		
		Turismo de naturaleza	Vivienda campesina		
Cananguchales y humedales con sus respectivas rondas hidráulicas	Protección integral activa	Investigación	Productos maderables no del bosque	Construcción de viviendas y cualquier tipo de infraestructura permanente	
	Restauración con especies nativas	Recreación pasiva		Usos agropecuarios	
		Turismo de naturaleza		Minería	

Fotografía No 6 – Usos de suelos reglamentados por el instrumento de ordenamiento territorial

6. Concertación con autoridades locales.

Se concertaron, entre la Alcaldía Municipal y la Agencia Nacional de Minería, la solicitud viabilizada presentada en esta reunión de coordinación y concurrencia.

La Agencia Nacional de Minería presentó las cuatro solicitudes mineras viabilizadas en el municipio de Montañita, todas correspondientes a materiales de construcción.

La Secretaría de Planeación informó que las áreas solicitadas se encuentran en zonas de protección ambiental y con riesgo de remoción en masa, por lo que sugiere revisar con rigurosidad.

La ANM agradeció la información presentada por la administración municipal e indicó que esta será incorporada en el acta y en el expediente del procedimiento. Se reiteró que la audiencia pública minera se proyecta para la primera semana de noviembre de 2025 y que se realizarán las respectivas convocatorias con apoyo de la alcaldía, priorizando la participación de las comunidades rurales.

7. Otras proposiciones y varios.

i. El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>, así mismo se acuerda que la Alcaldía Municipal va a recibir físicamente las observaciones a través de la oficina de la Secretaría de Planeación.

ii. Si bien el presente documento se encuentra suscrito por el señor Alcalde y/o su delegado, en calidad de autoridad territorial, y por los representantes de la Agencia Nacional de Minería, se deja constancia expresa de que en la reunión participaron activamente integrantes de la administración municipal, ministerio público representantes de entidades públicas y sociales, conforme al principio de participación consagrado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, y en concordancia con el marco normativo que regula el procedimiento administrativo minero. Esta participación se encuentra documentada en el listado de asistencia, el cual forma parte integral del acta y constituye evidencia del cumplimiento de los estándares de publicidad, transparencia y trazabilidad exigidos por la normativa vigente y



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

la jurisprudencia constitucional, en especial las Sentencias SU-095 de 2018 y SU-411 de 2020, que reconocen la importancia del relacionamiento territorial y la articulación con actores locales en decisiones sobre exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

8. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte del Líder jurídico siendo las 11:09 AM del 7 de octubre de 2025; señalándose para el efecto que se llevó a cabo el espacio de Coordinación y Concurrencia para las solicitudes mineras identificadas con la placa: 504042,506714,506160 y 504283.

CONCLUSIONES

La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

- Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.

- El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso, a partir del 15 de octubre de 2025.


COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a Personería y Alcaldía Municipal para su publicación	-Agencia Nacional de Minería.	08 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	
2	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Montañita	16 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025	
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Montañita	30 de octubre de 2025		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

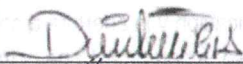
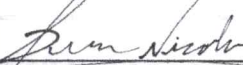
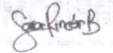


NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Sara Maria Rincón Bogota		07	10	2025

ANEXOS (Si aplica)

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de asistencia	2	x	x	Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

2	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera)	23		X	Agencia Nacional de Minería
3	Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas)	23		x	Agencia Nacional de Minería
4	Copia del Informe técnico presentado por Secretaría de Planeación	8		X	Alcaldía de Montañaíta, Caquetá

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Darissa Chaparro Reyes		X		Agencia Nacional de Minería
2	Juan Nicolas Solano Ávila		X		Agencia Nacional de Minería
3	Sara Maria Rincón Bogota		X		Agencia Nacional de Minería
4	Néstor David Cruz García			X	Agencia Nacional de Minería
5	Federico Alviz Trujillo		X		Alcalde de La Montañaíta